



Congreso de la Ciudad de México, a 19 de mayo 2022

CCM-IIL/APMD/EMH/088/2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
PRESENTE.

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para enviarle un alcance al oficio No CCM-IIL/APMD/EMH/086/2022, solicitando, de la manera más atenta, se cambie el documento de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, para el orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy 19 de mayo del año en curso, de quien suscribe, por el que se anexa al siguiente oficio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5", PARA QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE DIVERSAS COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN IZTACALCO, CON LA FINALIDAD DE DISCUTIR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, APROBAR LA INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL "C5". (se presenta)

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

#### **ATENTAMENTE**

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ



elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx





DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
PRESENTE

La que suscribe Diputada Elizabeth Mateos Hernández, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5", PARA QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE DIVERSAS COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN IZTACALCO, CON LA FINALIDAD DE DISCUTIR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, APROBAR LA INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL "C5", bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

La seguridad ciudadana es uno de los temas de mayor importancia en todo país democrático, ya que de ella depende el bienestar colectivo y personal de la ciudadanía, así como la persecución de los delitos y, en su caso, las sanciones correspondientes y cuya programación, planeación y ejecución resulta una tarea esencialmente del Estado.

En ese sentido, la Ciudad de México se ha caracterizado por la implementación de políticas públicas en materia de seguridad a través de las autoridades competentes, como lo son la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia, mismas que, de manera

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso Oficina 608 Col. Centro Histórico

Tel. 555130 1980 Ext. 2611 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Doc ID: 2bf62554830c755832ee49a1555d3afabdb3d283

1





II LEGISLATURA

categórica y progresiva, han permeado en el día a día de las y los habitantes de esta capital, sumando esfuerzos al contribuir a la paz y bienestar social.

Para ejemplificar lo anterior, para el primer mes del año en curso se avanzó en la percepción de seguridad de la Ciudad de México, en palabras del presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia Local, mismo que informó a diversos medios de comunicación que se ha presentado una baja general del 58.2% en promedio en delitos de alto impacto.

En relación con lo anterior informó que, respecto a enero de 2019, el robo a repartidores y a pasajeros del Metro ha sido de los que estadísticamente han tenido más disminuciones, con 87.5% y 84.1%, respectivamente. Asimismo, hizo referencia a que la percepción de seguridad de las personas capitalinas ha mejorado significativamente en comparación al año 2017, donde para la presente anualidad se ha logrado disminuir hasta en un 25.6 la percepción de inseguridad que se vive en nuestra ciudad.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México ha establecido a través de diversos comunicados de prensa<sup>1</sup> que el resultado de la estrategia de seguridad ciudadana para esta capital ha registrado un descenso del 65% en homicidios dolosos, en enero del presente año en comparación con el 2019.

De manera paralela, la persona titular de dicha Secretaría, Lic. Omar García Harfuch, destacó que como resultado de las acciones para la prevención e investigación de delitos en las 16 demarcaciones, fueron remitidas 616 personas y se presentaron ante el Ministerio Público alrededor de 800 personas por delitos de alto impacto.

Por otra parte, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Estadística Delictiva en la Ciudad de México<sup>2</sup>, informa de manera mensual las Carpetas de Investigación por delitos del fuero común en la Ciudad de México desde el año 2014. Hablando de datos del presente año, en el

<sup>2</sup> Disponible para su consulta en: https://www.fgjcdmx.gob.mx/storage/app/media/Esta./2022/01-boletin-enero-2022.pdf

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso Oficina 608 Col. Centro Histórico Tel. 555130 1980 Ext. 2611 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Disponible para su consulta en: https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/390-resultado-de-la-estrategia-de-seguridad-ciudadanaen-la-ciudad-de-mexico-se-registro-un-descenso-de-65-en-homicidios-dolosos-en-comparacion-con-2019





mes de Enero se reportaron 16,439 carpetas de investigación donde en promedio se registraron 530.3 delitos diarios, de los cuales se arrojan las siguientes cifras:

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL: 854;

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL: 157;

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL: 626;

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO 9,141;

DELITOS CONTRA LA FAMILIA; 2,483; DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD: 212: Y

DELITOS CONTRA OTROS BIENES JURÍDICOS AFECTADOS; 2,965

Ahora bien, el espacio geográfico con mayor actividad delictiva de toda la capital es la demarcación Cuauhtémoc, con 75.5%, seguido de Benito Juárez con 46%, donde en comparativo con Iztacalco la cifra ronda los 30.5% de delitos ocurridos por kilómetro cuadrado.

Es por lo anterior que, en relación a la cantidad de carpetas de investigación sustanciadas por la autoridad ministerial y los datos reportados, tanto por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia Local, como por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de nuestra Ciudad, es posible demostrar el enorme trabajo que se ha realizado por todas las dependencias que integran el Sistema de Seguridad Ciudadano local, y que ante dichas acciones es importante mencionar que en reiteradas ocasiones nuestra Jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ha realizado diversos llamados a no bajar la guardia y seguir el combate a la delincuencia, cuya postura sin duda debe ser compartida por todas y todos aquellos que participamos y colaboramos en la función del ejercicio público y sobre todo, con competencia en materia de seguridad.

En síntesis, si bien resultan loables y plausibles dichos esfuerzos, lo cierto es que el contribuir a generar condiciones de paz y bienestar social también es una función en la que debe coadyuvar el poder legislativo, ya sea a través de la implementación de leyes que tutelen, salvaguarden y garanticen los derechos humanos, así como a través de este tipo de proposiciones con punto de acuerdo o demás instrumentos que obedezcan la voluntad y necesidades de nuestros representados.

Es por ello que como legisladora, he sostenido diversas reuniones con representantes de las colonias: El Rodeo, Picos 2 A, Campamento 2 de Octubre, Cuchilla Ramos Millán, Agrícola Pantitlán, Tlacotal, Jardines Tecma, Agrícola Oriental, Tlazintla, Granjas México II, U.H. Infonavit Iztacalco,

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso Oficina 608 Col. Centro Histórico Tel. 555130 1980 Ext. 2611 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Doc ID: 2bf62554830c755832ee49a1555d3afabdb3d283

3





II LEGISLATURA

Zapata Vela, Picos 1 A, Juventino Rosas, el Barrio San Miguel y el Pueblo de Santa Anita Zacatlamanco, quienes me han manifestado las problemáticas que enfrentan en materia de seguridad, considerando que la instalación de nuevas Cámaras TOTEM del C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) podría constituir una vía idónea para aumentar el índice de seguridad entre vecinas y vecinos, al ser herramientas tecnológicas que permiten la constante vigilancia de la autoridad y un contacto pronto y expedito con elementos de seguridad ciudadana, en caso de la posible comisión de un acto antijurídico.

En ese sentido, al existir una situación que genere condiciones de vulnerabilidad a la ciudadanía, resulta de vital importancia escucharlos y trabajar de la mano con las autoridades competentes para darles opciones que les generen certeza y estabilidad jurídica y social, y que de esta manera puedan sentirse tranquillos y seguros como habitantes de nuestra capital.

#### **CONSIDERANDOS**

- 1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 21 que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.
- 2.- La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 14 que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, así como a la convivencia pacífica, solidaria y la seguridad ciudadana.
- 3.- La Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México refiere en su artículo 3°, fracción I, que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México tiene la atribución de realizar en el ámbito territorial de la Ciudad de México las acciones que garanticen el derecho a la seguridad ciudadana, dirigidas a salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas frente a riesgos y amenazas; la prevención y contención de las violencias, de los delitos e infracciones y el combate a la delincuencia, para preservar y fortalecer el estado de Derecho, las libertades, la paz y el orden público.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso Oficina 608 Col. Centro Histórico Tel. 555130 1980 Ext. 2611 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx





- **4.-** La Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México refiere en su artículo 18, fracción VII, la atribución de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, respecto al Sistema de Seguridad Ciudadana, a efecto de instrumentar acciones de modernización en infraestructura, armamento, equipo y recursos tecnológicos que permitan la optimización de la calidad de dicho Sistema.
- **5.-** La Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal refiere en sus artículos 4°, 6° y 10 que, la instalación de equipos y sistemas tecnológicos, se hará en lugares en los que contribuya a prevenir, inhibir y combatir conductas ilícitas y a garantizar el orden y la tranquilidad de los habitantes de la Ciudad de México, así como que a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, podrán solicitársele, bajo su operación, resguardo y presupuesto la instalación de equipos y sistemas tecnológicos para la seguridad pública en los bienes de uso común de la Ciudad de México, y finalmente que el Gobierno de la Ciudad de México, instalará los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones, para el manejo de la información obtenida con equipos y sistemas tecnológicos, los cuales estarán operados y coordinados por la citada Secretaría, respectivamente.
- 6.- Que las y los vecinos de las colonias: El Rodeo, Picos 2 A, Campamento 2 de Octubre, Cuchilla Ramos Millán, Agrícola Pantitlán, Tlacotal, Jardines Tecma, Agrícola Oriental, Tlazintla, Granjas México II, U.H. Infonavit Iztacalco, Zapata Vela, Picos 1 A, Juventino Rosas, así como el Barrio San Miguel y el Pueblo de Santa Anita Zacatlamanco, todos de la demarcación Iztacalco, han expresado su preocupación por temas de interés general, como lo es la seguridad ciudadana y que nuestra labor como legisladoras y legisladores es la representación de la población y la solución de sus problemas con base en nuestras atribuciones y para el caso en concreto resultaría necesaria la intervención de diversas dependencias a través de las instancias competentes.
- **7.-** Por lo antes expuesto el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", para que de manera coordinada lleven a cabo una mesa de trabajo con representantes de diversas

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso Oficina 608 Col. Centro Histórico Tel. 555130 1980 Ext. 2611 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Doc ID: 2bf62554830c755832ee49a1555d3afabdb3d283

5





II LEGISLATURA

colonias, pueblos y barrios originarios de la demarcación Iztacalco, con la finalidad de discutir, analizar y, en su caso, aprobar la instalación de nuevas cámaras de videovigilancia del "C5".

#### **RESOLUTIVO**

Por lo que hago un llamado a las y los Diputados de este Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

#### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO "C5", PARA QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE DIVERSAS COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN IZTACALCO, CON LA FINALIDAD DE DISCUTIR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, APROBAR LA INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS DE **VIDEOVIGILANCIA DEL "C5".** 

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso Oficina 608 Col. Centro Histórico Tel. 555130 1980 Ext. 2611 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Doc ID: 2bf62554830c755832ee49a1555d3afabdb3d283





TÍTULO Alcance a oficio de inscripción para sesión del 19 mayo

NOMBRE DEL ARCHIVO OFICIO ALCA...19 MAYO.pdf and 1 other

**ID. DEL DOCUMENTO** 2bf62554830c755832ee49a1555d3afabdb3d283

FORMATO FECHA REG. AUDIT. DD / MM / YYYY

• Firma pendiente

#### Historial del documento

ENVIADO

VISTO

19 / 05 / 2022 Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

18:09:31 UTC (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and SERVICIOS

PARLAMENTARIOS (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por

elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.

IP: 189.240.246.59

(in the second of the second o

18:09:56 UTC (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.240.246.59

19 / 05 / 2022 Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

FIRMADO 18:10:23 UTC (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.240.246.59

(a) 19 / 05 / 2022 No todos los firmantes firmaron este documento.

INCOMPLETO 18:10:23 UTC